

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 de Agosto del 2013.

DECRETO EXENTO N° 4386 /

VISTOS:

1. Según Informes N° 136-159-188 del Departamento de Rentas Municipales, solicita la cancelación por el servicio entrega de avisos del cobro del derecho de aseo año 2013.
2. Memo N° 466 del 05/07/2013 de Dirección de Administración y Finanzas.
3. Informe N° 282 del 08/07/2013 de Dirección de Asesoría Jurídica.
4. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar servicios por entrega de avisos del cobro del derecho de aseo Año 2013, a las siguientes personas:

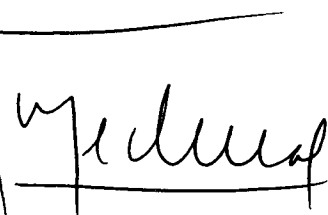
Nombre	Rut	Monto
Juan Berrios Núñez	13.531.668-7	\$232.444.- Impuesto Incluido.
Teresa Zepeda Hidalgo	06.726.760-5	\$211.111.-Impuesto Incluido.
María Fuentes Cruz	09.930.091-4	\$201.778.-Impuesto Incluido.
Alejandra Godoy Morales	13.531.768-3	\$56.444.-Impuesto Incluido.
Total		\$701.777.- Impuesto Incluido

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en personal" Asignación 004 "Prestaciones de Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/GOGC/mmvm.-